

PUBLICACIÓN No. PB-24-005

Radicado N° 50001312100120230003700

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO:

- URBANO. IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-71193 y 236-71831**, UBICADO EN LA KR 9 NO. 8-50 BARRIO ALFONSO MENESES DEL MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META)

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **18 de enero de 2024** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano, ubicado en la KR 9 No. 8-50 Barrio Alfonso Meneses del Municipio de El Castillo (Meta)	5025101000000005300100000000 00	236-71193 236-71831
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 6 (coordenadas planas 1952182,00 N , 4911800,47 E) muro al medio, en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto 7 (coordenadas planas 1952188,16 N , 4911808,97 E) , en una distancias de 10.5 metros, colinda con Lineo Hinojosa.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 7 (coordenadas planas 1952188,16 N , 4911808,97 E) muro al medio, en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 4 (coordenadas planas 1952166,44 N , 4911828,19 E), en una distancias de 29 metros, colinda con Enrique Jiménez.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 4 (coordenadas planas 1952166,44 N , 4911828,19 E) vía, en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 5 (coordenadas planas 1952159,83 N , 4911820,69 E), en una distancias de 10 metros, colinda la Carrera 9.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 5 (coordenadas planas 1952159,83 N , 4911820,69 E) muro al medio, en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 6 (coordenadas planas 1952182,00 N , 4911800,47 E), en una distancias de 30 metros, colinda con Orlando Sandoval.</p>		



PUBLICACIÓN No. PB-24-005

Radicado N° 50001312100120230003700

<u>COORDENADAS</u>				
PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (O)
4	1952166,44	4911828,19	3° 34' 0,251" N	73° 47' 39,112" O
5	1952159,83	4911820,69	3° 34' 0,036" N	73° 47' 39,355" O
6	1952188,16	4911808,97	3° 34' 0,958" N	73° 47' 39,736" O
7	1952182,00	4911800,47	3° 34' 0,757" N	73° 47' 40,011" O
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo **02** del portal de tierras **y dda.**

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en **El Castillo - Meta**.

Dada en **Villavicencio a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

JVGF